Seguridad Regional en America Latina y el Caribe

anuario 2009

Hans Mathieu
Paula Rodríguez Arredondo
EDITORES

FRIEDRICH EBERT STIFTUNG

Programa de Cooperación en Seguridad Regional

Anuario 2009
de la Seguridad regional en América Latina y el Caribe

Hans Mathieu y Paula Rodríguez Arredondo
Editores

FRIEDRICH EBERT STIFTUNG

Programa de Cooperación en Seguridad Regional

Anuario 2009 de Seguridad regional en América Latina y el Caribe

© Friedrich Ebert Stiftung en Colombia -Fescol-

Calle 71 N° 11-90
Teléfono: 57 (1) 3473077. Fax: 57 (1) 2173115
Correo electrónico: fescol@fescol.org.co
www.fescol.org.co

Primera edición

Bogotá, junio de 2009

ISBN: 978-958-99007-2-7

Producción editorial

Éditer Estrategias Educativas Ltda.

Diseño carátula: Camila Cesarino

Impresión: Editorial Gente Nueva

Impreso en Colombia / Printed in Colombia

In Memoriam

Pablo Dreyfus
(†) 31/5/2009

Contenido

Presentación
La seguridad regional en América Latina y el Caribe
Qué es y qué ofrece el Anuario 2009 **vi**

Parte I. La seguridad interna, externa y regional de los países de América Latina y el Caribe

Los desafíos de la seguridad y la defensa en Latinoamérica
Entre las nuevas amenazas, la nueva geopolítica y los viejos conflictos 1
Raúl Benítez Manaut / Pablo Celi / Rut Diamint

La política exterior argentina en el 2008: Una gestión azarosa 15
Rut Diamint

Bolivia: Seguridad regional, crisis política y conflictos 27
Fernando Mayorga

Brasil: Defensa, seguridad y perspectivas regionales en 2008 37
Alcides Costa Vaz

La seguridad en el Caribe en 2008: Huracanes, crimen, rusos y *soft power* 48
Jorge Rodríguez Beruff

Centroamérica: Dilemas de la seguridad y defensa regionales 64
Reina Rivera Joya

Chile: Tensiones con vecinos del norte, modernización de la defensa y proyección regional **79**
Paz Milet

Un balance de la seguridad colombiana en el 2008: Grandes avances ensombrecidos 85
Frédéric Massé

La seguridad de Ecuador y el riesgo de la regionalización del conflicto con Colombia 96
Pablo Celi

Seguridad nacional, gobernabilidad y crimen organizado en México 108
Raúl Benítez Manaut

Paraguay: Fronteras, ausencia del Estado y la seguridad regional en el 2008 126
Diego Abente Brun

Análisis sobre la seguridad interna y externa de Perú y su posición respecto a la seguridad regional 134
Enrique Obando

La política de seguridad de Uruguay en el 2008: El conflicto por las plantas de celulosa y las misiones de paz 148
Julián González Guyer

La política de seguridad y defensa del gobierno de Venezuela en el 2008 162
Francine Jácome

Parte II: Crimen organizado en América Latina y el Caribe

Vino viejo en odres todavía más viejos: Tendencias regionales del Crimen Organizado en Latinoamérica en la primera década del siglo XXI y más allá 175
Pablo Dreyfus

Los vínculos del crimen organizado entre Latinoamérica y Estados Unidos 190
Phil Williams

El crimen organizado en América Latina y el Caribe: Mapeo de de México 200
Jorge Chabat / Georgina Sánchez

El crimen organizado en América Latina y el Caribe: Mapeo de Centroamérica 219
Jairo Hernández Milian / Stella Sáenz Breckenridge

Criminalidad organizada: los piratas modernos del Caribe 243
Lilian Bobea

Mapeo del crimen organizado en Colombia y la región andina 280
Markus Schultze-Kraft

Mapeo del crimen organizado de Brasil 290
Pablo Dreyfus

El crimen organizado en el Cono Sur. Un mapeo de las transacciones ilícitas en Argentina, Uruguay, Paraguay y Chile 315
Khatchik Derghougassian / Paula Varone

Reseñas biográficas de los autores 375

Parte II

Crimen organizado en América Latina y el Caribe

El crimen organizado en América Latina y el Caribe: Mapeo de México

Jorge Chabat / Georgina Sánchez

Introducción

El mapeo del crimen organizado en México implica diferentes niveles y ángulos de la medición de esta amenaza. Un primer nivel es el de la identificación de datos que permita distinguir la expansión geográfica del crimen; un segundo nivel es el de la penetración de este, tanto en su vertiente de negocio ilícito, como el del grado de corrupción y complicidad con las autoridades responsables de combatirlo. Cantidad y variedad de tráfico de drogas, armas, personas; montos de las operaciones del crimen organizado, redes, carteles y células delincuenciales; relaciones entre los diversos delitos; estrategias de operación, desarrollo y expansión, así como los resultados cuantitativos de sus operaciones, en términos de ejecuciones, enfrentamientos o secuestros, son algunos de los indicadores necesarios para el mapeo del crimen organizado.

Sin embargo, también existe la medición cualitativa de la operación del crimen organizado, la forma en que impacta a la sociedad y la forma en que ésta genera dinámicas de violencia; la forma en que impacta al Estado y la relación de fuerzas que se establece entre ambos.

El mapeo del crimen organizado en México revela tanto la expansión geográfica del crimen como el desarrollo intensivo, cuando no masivo, de sus operaciones.

Ante la falta o deficiencia de datos oficiales que permitan medir esta amenaza, el reto es el de relacionar los datos existentes o, en su caso, generar indicadores que permitan realizar una medición cuantitativa y cualitativa, subrayar las inconsistencias o las contradicciones y buscar los parámetros que parecieran ser los más cercanos a una realidad que por ser tan cotidiana, se vuelve más compleja de asir. En las siguientes líneas analizaremos cinco de las expresiones del crimen organizado en México: narcotráfico, lavado de dinero, armas, secuestros y trata de personas.

1. Narcotráfico y crimen organizado

México ha sido un importante país productor de marihuana y heroína desde mediados del siglo XX. El país adquiere un papel relevante a nivel internacional a fines de la década de los 60 cuando se da un auge en el consumo de drogas en Estados Unidos, y México se convierte en el principal país proveedor del mercado estadounidense. Durante la década de los 70 la producción de mariguana y de heroína se reduce sensiblemente debido a los esfuerzos de erradicación emprendidos por el gobierno mexicano como resultado de la presión ejercida por Estados Unidos, pero en la década de los 80 se presenta un nuevo incremento en ambas drogas. Este incremento

respondió, por un lado, al deterioro de las fuerzas policíacas mexicanas y al avance de la corrupción y, por otro lado, a que México se convirtió en una ruta de paso importante de la cocaína proveniente Colombia destinada al mercado estadounidense. Esto hizo que las autoridades mexicanas, además de combatir la producción de mariguana y heroína, se dedicaran a interceptar los crecientes cargamentos de cocaína que atravesaban el país. Los narcotraficantes colombianos establecieron en esa década alianzas con los carteles mexicanos que ya distribuían mariguana y heroína en Estados Unidos, por lo que las rutas de distribución de la coca eran básicamente las mismas ya establecidas para las drogas producidas en México.

Durante las décadas de los 80 y 90, las estadísticas sobre el fenómeno del narcotráfico se enfocaron básicamente a medir los niveles de producción de mariguana y amapola así como los decomisos de ambas drogas y de la cocaína proveniente de Sudamérica. Si bien había estadísticas sobre la violencia generada por el narcotráfico, estas no eran muy exactas, porque no siempre era fácil distinguir entre una muerte vinculada al narcotráfico de una muerte por otra causa, problema que subsiste hasta la fecha. Además, la violencia generada por el narcotráfico no alcanzaba los niveles que ha adquirido desde 2005 y no era un tema que centrara la atención de la opinión pública, por lo que se prestaba poca atención en los medios de información a esas cifras y no había ningún registro sistemático en esos medios de los niveles de la narcoviolencia.

Desde la década de los 80, las cifras sobre producción de drogas ilícitas, decomisos y erradicación de las mismas, así como arrestos de narcotraficantes, se encuentran fundamentalmente en dos fuentes: el Informe sobre la Estrategia Internacional de Control de Drogas del Departamento de Estado (International Narcotics Control Strategy Report) y los informes de la Procuraduría General de la República. Asimismo, desde 1998 se comenzó a publicar el Informe Mundial sobre las Drogas de la Oficina contra la Droga y el Delito de la Organización de Naciones Unidas, con información, basada en los reportes del gobierno mexicano.

De acuerdo con el Departamento de Estado, la producción potencial de goma de opio en 2008 fue de 149 toneladas métricas, en tanto que la de heroína fue de 18 toneladas[1]. De acuerdo con la ONU, la producción de opio en México fue en 2007 de 108 toneladas métricas. En 2007 la producción mexicana de opio equivalía al 1,6% de la producción mundial.[2] La producción de opio ocupó en 2008, 6.900 hectáreas de acuerdo al Departamento de Estado, en tanto que para la ONU dicha producción ocupó 5.000 hectáreas en 2006. Esta cifra es muy similar a las 5.100 hectáreas reportadas para ese año por el Departamento de Estado. En relación a la marihuana, el Departamento de Estado reportó el cultivo neto de 8.900 hectáreas para 2008, en tanto que la ONU reportó 6.178 hectáreas para 2006. Para ese año, el Departamento de Estado reportó 8.600 hectáreas. Como se puede apreciar, en 2006 hay una diferencia importante en la cantidad reportada dependiendo de la fuente que se utilice. Con relación a la producción neta de marihuana, el Departamento de Estado reportó 15.800 toneladas para 2008 y 15.500 para 2006. La ONU reportó, citando fuentes del gobierno mexicano, 7.400 toneladas para 2006. La diferencia entre las cifras de la ONU y del Departamento de Estado es notoria.

En lo que respecta a la heroína, el Departamento de Estado reportó decomisos en México por 21 toneladas en 2006, 48 en 2007, año récord, y 19 en 2008. Por su parte, la ONU reportó una cifra muy similar para 2006: 21,33 toneladas. Llama la atención el porcentaje tan pequeño de decomisos de cocaína en México con relación a la producción mundial (3%) a pesar de que por México transita el 90% de la cocaína que llega a Estados Unidos, según el Departamento de Estado y la ONU.

Con relación a las rutas del tráfico de drogas de México hacia Estados Unidos, estas se dividen básicamente en tres: la que surte a la costa Oeste de la Unión Americana y que pasa por Baja California para entrar a California, la que surte al centro y que conecta a Chihuahua con el centro de Texas, y la que surte a la costa Este que pasa por Tamaulipas para conectar con el sur de Texas. Estas rutas han sido señaladas desde hace años por la Procuraduría General de la República.[3] Dichas rutas coinciden con lo señalado por otras fuentes como el Centro Nacional de Inteligencia para las Drogas de Estados Unidos (National Drug Intelligence Center).

En lo que se refiere a las bandas del narcotráfico que operan en México, estas aparecen listadas en varias fuentes, tanto nacionales como internacionales, oficiales y periodísticas. La DEA hace un seguimiento desde hace varios años de los carteles mexicanos y desde mediados de los 90 ha ubicado a cuatro grandes organizaciones: el Cartel del Golfo, el de Juárez,

Tabla 1. Estadísticas del Reporte Internacional sobre la Estrategia de Control de Drogas del Departamento de Estado (International Narcotics Control Strategy Report, 2009)

	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001
Opio								
Cosechas / Red de cultivod (ha)	6.900	-	5.100	3.300	3.500	4.800	2.700	4.400
Eradicación (ha)	12.035	11.102	16.889	21.609	15.925	20.034	19.157	19.115
Potencial goma de opio (MT)	149	-	110	71	73	101	58	71
Potencial heroína (MT)	18	-	13	8	9	12	5	7
Marihuana								
Cosechas / Red de cultivod (ha)	8.900	-	8.600	5.600	5.800	7.500	7.900	4.100
Eradicación (ha)	15.756	22.348	30.162	30.842	30.851	36.585	30.775	28.699
Potencial de marihuana (MT)	15.800	-	15.500	10.100	10.440	13.500	7.900	7.400
Producción								
Cocaina HCl (MT)	19	48	21	30	27	21	12	30
Marihuana (MT)	1.650	2.194	1.902	1.786	2.208	2.248	1.633	1.839
Goma de opio (kg)	168	292	75	275	464	198	310	516
Heroína (kg)	192	298	351	459	302	306	282	269
Metamfetamina (kg)	341	932	753	979	951	751	457	400
Arrestos/detenciones Total	26.947	19.384	11.579	19.222	18.943	8.985	7.055	9.973
Nacionales	26.571	25.539	18.694	19.076	18.763	8.822	6.930	9.784
Extranjeros	376	295	207	146	180	163	125	189
Laboratorios destruidos	19	32	31	39	23	22	13	28

Fuente: Mexico Statistics (2002-2008).

el de Tijuana y el de Sinaloa.[4] Algunas fuentes gubernamentales han identificado más organizaciones criminales de narcotráfico. Por ejemplo, la Procuraduría General de al República ubicaba en 2005 a las siguientes organizaciones dedicadas al narcotráfico en el país: la organización de los hermanos Arellano Félix (cartel de Tijuana) la de los hermanos Carrillo Fuentes (cartel de Juárez), la de Joaquín Guzmán Loera-"Güero" Palma Salazar (cartel de Sinaloa) la de Osiel Cárdenas Guillén (cartel del Golfo), la de los hermanos Amezcua Contreras (cartel de Colima) la de Pedro Díaz Parada, operando en el sur de México y la de Luis Valencia Valencia (operando en Jalisco).[5] No obstante, el proceso de fragmentación acelerada que ha ocurrido en el mundo del narcotráfico desde 2008 ha vuelto el panorama más complejo e impredecible. El Departamento de Estado en su reporte de 2009 ha definido así la situación:

> El incremento en la violencia puede deberse al éxito de la agresiva campaña anti-crimen del presidente Calderón que ha desplegado al Ejército de manera amplia en búsquedas y planes de seguridad regionales, al tiempo que ha sido más efectiva en el uso de instrumentos como las extradiciones. Esto ha llevado al arresto de importantes líderes de los carteles y ha reducido el espacio operativo de las bandas criminales, que están ahora luchando entre ellas por los beneficios ya disminuidos. Como resultado de esto, las bandas criminales están ahora frecuentemente en control de subordinados cada vez más erráticos y violentos, lo que lleva a más asesinatos y a una conducta poco predecible.[6]

Esta fragmentación ha hecho que las antiguas clasificaciones de los carteles se vuelvan obsoletas y ahora se habla ya de fisuras en el cartel de Tijuana, en el del Golfo, donde los "Zetas" parecen actuar por su lado y en el de Sinaloa, donde los hermanos Beltrán Leyva se han separado de el "chapo" Guzmán.[7]

2. Lavado de dinero

Si bien, en el caso de las cifras sobre la producción de drogas ilícitas, estas no son muy confiables, en lo que se refiere a las ganancias que genera el narcotráfico y el dinero que es "lavado" para convertirse en dinero legítimo, las cifras son aún más imprecisas y las fuentes variadas. En 1997 la revista *The Economist* calculó en 6 mil millones de dólares al año la cifra de dinero generado por el narco en México.[8] Ese mismo

Mapa 1. Frontera sur Texas-México (Centro Nacional de Inteligencia sobre Drogas)

Fuente: National Drug Intelligence Center, "South Texas High Intensity Drug Trafficking Area Drug Market Analysis", abril 2008, http://www.usdoj.gov/ndic/pubs27/27513/, y mayo 2007, http://www.usdoj.gov/ndic/pubs22/22796/border.htm#Figure1.

Mapa 2. Frontera sur Texas-México (NDIC)

Fuente: National Drug Intelligence Center, "South Texas High Intensity Drug Trafficking Area Drug Market Analysis", abril 2008, http://www.usdoj.gov/ndic/pubs27/27513/, y mayo 2007, http://www.usdoj.gov/ndic/pubs22/22796/border.htm#Figure2.

MAPA 3. FRONTERA SUR CALIFORNIA-MÉXICO (NDIC)

Fuente: National Drug Intelligence Center, "South Texas High Intensity Drug Trafficking Area Drug Market Analysis", abril 2008, http://www.usdoj.gov/ndic/pubs27/27513/, y mayo 2007, http://www.usdoj.gov/ndic/pubs22/22796/border.htm#Figure3.

MAPA 4. TRÁFICO DE COCAÍNA: RUTAS

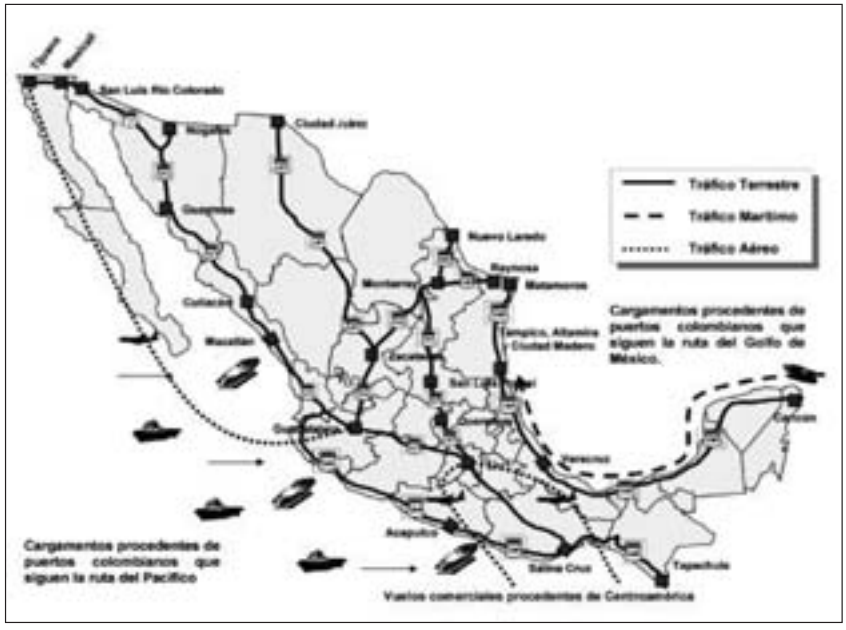

Fuente: Sistema Estadístico Uniforme para el Control de Drogas (SEUDC) / PGR. Procuraduría General de la República, "Programa Nacional para el Control de Drogas 2001-2006".

Mapa 5. Tráfico de marihuana: rutas

Mapa 6. Tráfico de opiáceos: rutas

Fuente: Sistema Estadístico Uniforme para el Control de Drogas (SEUDC) / PGR. Procuraduría General de la República, "Programa Nacional para el Control de Drogas 2001-2006".

año, la revista *Latin Trade*, hablaba de una cantidad de entre 10 mil y 15 mil millones de dólares por año.[9] En 2007 la Procuraduría General de al República calculó en 10 mil millones de dólares al año el dinero del narcotráfico en México.[10] Evidentemente, dada la incertidumbre de las cantidades, no faltan fuentes que hablan de cantidades significativamente mayores.[11] Incluso, se ha especulado que una forma de lavar dinero del narco es a través de las remesas de los migrantes mexicanos que residen en Estados Unidos. Si esta hipótesis es cierta, estamos frente a un problema de medición serio, dada la gran cantidad de pequeñas transacciones que dichos migrantes realizan de manera cotidiana[12]. De cualquier forma, lo que resulta evidente es que las cifras en este tema son muy imprecisas y difíciles de corroborar, a pesar de los controles existentes en el sistema bancario mexicano, lo que plantea un desafío serio para el análisis del narcotráfico en México.

3. ARMAS Y CRIMEN ORGANIZADO

Después del tráfico de drogas, las armas son consideradas por los mexicanos como la principal amenaza que se cierne sobre el país. Esta percepción está sólidamente fundada en la realidad. El tráfico y circulación de armas en México es un secreto a voces. A pesar de que durante décadas este tema fue esquivado por los gobiernos y en particular por la instancia responsable de hacer cumplir la Ley Federal de Armas de Fuego y del Registro Nacional de Armas, la Secretaría de la Defensa Nacional, es evidente que las armas de fuego circulan libremente en el país.

La encuesta de Simo-Casede[13] revela que 15% de los adultos con credencial para votar poseen armas, es decir, que 11 millones y medio de mexicanos aceptan que ellos o su familia tienen armas de fuego. Aunque el 50% rechaza que la población deba armarse, un tercio está de acuerdo con que se permita a la población en general tener armas de fuego en su casa. Las consecuencias de esta respuesta son devastadoras para el Estado, que tiene por función primordial garantizar la seguridad de sus ciudadanos. Más allá de lo que el Estado haya hecho mal en la tarea de proteger a la población, este dato apunta más bien a lo que el Estado ha dejado de hacer por ellos y que, unos, impotentes ante el crimen pero también otros, armados contra el propio Estado y la sociedad, están dispuestos a sustituir al Estado en su defensa particular.

La libre circulación clandestina de armas se convirtió en un hecho cotidiano, ya que el 56% cree que en su comunidad circulan armas de fuego de manera clandestina. El círculo cercano a las familias, la comunidad, es el que mide con mayor precisión la vida cotidiana de los ciudadanos. De más de la mitad de la población que convive con las armas, no es de descartar que una parte de ella posea armas, con lo cual el ejército de ciudadanos armados de manera ilegal podría superar los 15 millones.

Legalmente, cada mes, un promedio de 2.500 civiles hace una compra a Sedena, es decir, se arman de manera legal 30 mil personas al año; además de que las afiliaciones a clubes de tiro y caza se elevaron 500% en 2008, lo cual les permite tener armas de mayor calibre.[14] No obstante, México es un país de caza de especies menores, por lo que el "turismo cinegético" parece haberse convertido en una forma legal para hacer tráfico ilegal de armas.

Las armas y el crimen organizado en México presentan varias articulaciones internas significativas:

- *Primero*, porque el crimen organizado en México se extiende a través de la diversificación del mercado del crimen –tráfico de drogas, de personas, secuestros, piratería, etc.– y para ello requiere de armas.
- *Segundo*, porque el tráfico de armas es en sí mismo un negocio lucrativo para el crimen organizado, tanto en su vertiente de intermediación en la venta de armas, como en una de las vertientes más violentas del crimen, es decir, el mercado de la protección. Este mercado está constituido por delincuentes, ex policías, ex militares, ex kaibiles (miembros de la policía guatemalteca en los años de la guerra sucia) que venden protección al narcotráfico.
- *Tercero*, porque las rutas del narcotráfico, que ascienden hacia Estados Unidos, el mayor consumidor de droga en el mundo, son las mismas que utilizan los traficantes de armas. Estas rutas no son una cuestión meramente geográfica. Se trata de los corredores por los cuales circulan tanto drogas como armas en donde el crimen organizado ha logrado obtener, por una parte, el control de las autoridades locales vía la corrupción, y por otra, la secuencia necesaria para alcanzar sistemas eficientes de distribución hasta los consumidores.
- *Cuarto*, porque aunque existe una Ley Federal de Armas de Fuego y un Registro Nacional de

Armas que datan de 1972, no existen mecanismos eficientes que garanticen el cumplimiento de estos. Así, el Registro cuenta con poco menos de 3 millones de armas registradas desde hace 37 años, mientras que el crimen organizado cuenta con redes eficientes de compra, distribución y venta de armas desde Estados Unidos hacia México y hasta los países de América del Sur. Más del 90% de las armas que circulan en México de manera ilegal provienen de Estados Unidos, donde hay más de 6.600 armerías y 12.000 puntos de venta de armas, incluidos los supermercados. Las armerías cuentan con diferentes sistemas para vender armas al crimen organizado; uno de ellos es el de los intermediarios. Por ejemplo, un solo vendedor fue capturado en Estados Unidos por haber vendido más de 700 armas, de las cuales 515 eran ametralladoras AK47 para el cartel de Sinaloa, uno de los mayores carteles de narcotráfico en México.[15] No obstante, la mayor compra de armas ilegales se realiza a través del mercado secundario, en las llamadas ferias de armas, donde no existen controles sobre vendedores ni compradores. La Oficina de Alcohol, Tabaco y Armas (ATF) de Estados Unidos cuenta con 200 inspectores para el control de los flujos. "Desde la frontera norte entran cohetes antitanques M-72 y AT4, lanzagranadas MGL, lanzacohetes RPG-7 y ametralladoras Herstal, cohetes antitanque de tipo M-72 y AT-4, lanzacohetes RPG-7, lanzagranadas MGL calibre 37 mm, lanzagranadas calibres 37 y 40 mm, granadas de fragmentación, fusiles Barret calibre 50, además de la subametralladora FN Herstal de fabricación belga, calibre 5,7x28 mm, conocida como Five-Seven, o 'mata policías', porque es capaz de perforar los blindajes. Según un informe del Comité de Relaciones Exteriores del Senado de Estados Unidos, cada día cruzan por la frontera mexicana 2.000 armas, esto es, 730.000 al año".[16]

Sin embargo, las acciones y procedimientos para que del lado mexicano exista un control efectivo de armas son aún pobres: el gobierno del presidente Calderón sólo logró asegurar 24.317 armas desde el inicio de su gestión en 2006 hasta noviembre de 2008.[17] "El cartel del Golfo, los Zetas, y los carteles de los Arellano Félix y del Pacífico, en ese orden, son identificados por la PGR como las organizaciones a las que se les ha asegurado mayor número de armas de fuego y de características especiales por su versatilidad, potencialidad lesiva, alcance y penetración".[18] Estos aseguramientos representan de cualquier manera un avance, ya que en el gobierno anterior, "según la Comisión de Defensa del Congreso mexicano, durante la presidencia de Vicente Fox (2000-2006), 4,3 millones de armas entraron de contrabando; sólo se decomisaron 29.360".

Se habían asegurado sólo 1.791 armas en el curso de 5 años. Por su parte, en 2007 Estados Unidos decomisó 73.000 armas en los estados fronterizos considerados como los principales abastecedores de armas a los carteles mexicanos y el Congreso, en forma paralela a la Iniciativa Mérida –nuevo paquete de ayuda antinarcóticos por 400 millones de dólares para México– pretende asignar 100 millones de dólares para la ATF en el año fiscal 2009.[19]

Las rutas de las armas pasan mayoritariamente por las ciudades fronterizas: Tijuana, Mexicali, San Luis Río Colorado, Nogales, Ciudad Juárez, Ciudad Acuña, Piedras Negras, Nuevo Laredo, Ciudad Miguel Alemán, Reynosa y Matamoros y logran fácilmente penetrar los más de 3.000 kilómetros de frontera con EE.UU.

De Estados Unidos a México se han identificado las siguientes rutas:

Norte

- Alabama-Huanímaro, Guanajuato.
- Alabama-Abasolo, Guanajuato.
- Arizona, Estados Unidos-Nogales, Sonora.
- Azuza, California-La Quemada, Zacatecas.
- Brownsville, Texas-Antiguo Morelos, Tamaulipas.
- Calexico, California-Mexicali, Baja California.
- Dallas, Texas-San Luis de la Paz, Guanajuato.
- Denver, Colorado-San Luis de la Paz, Guanajuato.
- Dimmitt, Texas-San Felipe Apóstol, Oaxaca.
- El Paso, Texas-Chihuahua.
- Fountain, Colorado-Guasave, Sinaloa.
- Franck Forth, Kentucky-Jiménez, Chihuahua.
- Houston, Texas-Monterrey, Nuevo León-San Luis Potosí-Toluca, México.
- Houston, Texas-Monterrey, Nuevo León.
- Houston, Texas-Huetamo, Michoacán.
- Laredo, Texas-Guadalajara, Jalisco.
- Sulphur Spring, Texas-San Juan del Río, Querétaro.

CENTRO

- Nogales-Ciudad Juárez-Chihuahua-Torreón-Zacatecas-Querétaro-Iguala-Oaxaca.
- Nogales-Chihuahua-Durango-Aguascalientes-Morelia.

SUR

- Ciudad Hidalgo-Unión de Juárez-Ciudad Cuauhtémoc-Tapachula-Pijijiapan-Tonalá-Tuxtla Gutiérrez-Tepanatepec-Tehuantepec-Oaxaca.[20]

Aunque existen 17 rutas de armas identificadas oficialmente por la Procuraduría General de la República, en realidad estas varían en función de los controles fronterizos, policiales y militares, aunque el estado de Texas es claramente el mayor vendedor de armas ilícitas a México y la frontera entre los dos Laredos, la que más tráfico registra.

Sin embargo, armas y crimen organizado es un binomio que no es particular de la frontera norte; la frontera sur es también un cauce de trasiego de armas: por una parte, armas provenientes de China, la ex URSS, Europa del Este, Israel y otros países, llegan a México para el consumo del crimen organizado y la delincuencia común nacionales y, a su vez, fluyen armas provenientes de Estados Unidos hacia América del Sur. Autoridades guatemaltecas han afirmado que existen, tan sólo en esa frontera, más de 1.000 puntos ciegos sin ningún control; en el estado de Campeche, México, no existe ningún control fronterizo mexicano y en donde sí los hay, la evidente corrupción de las autoridades deja pasar prácticamente cualquier tipo de mercancía ilegal.

Antes de que estallara la guerra del crimen organizado, en el año 2003, las Naciones Unidas colocaban a México en el quinto lugar mundial de homicidios por armas de fuego.[21] El crimen organizado es el usuario más intensivo y tecnologizado de armas de fuego, pero la delincuencia común es el usuario masivo; por ejemplo, en el país se denuncian más de millón y medio de delitos cada año, pero el 82% de los delitos no son denunciados. De acuerdo a la encuesta nacional del ICESI, el robo es el delito más frecuente con más de 66 millones en el periodo 2000-2005, y aunque las cifras aún registran que la mayoría se efectuó sin violencia, la estimación de robo con armas fue mayor a 7 millones.[22]

En el pasado podía diferenciarse la frontera entre el crimen organizado y la delincuencia común, pero hoy en día esos límites son cada vez más borrosos: muchos de los delincuentes comunes simplemente "escalan" sus niveles de capacitación y organización y se insertan en las redes del crimen organizado.

La expresión más visible del uso de armas ha sido los enfrentamientos de los carteles de la droga por el control territorial, las rutas y la distribución, tanto en México como en Estados Unidos, lo que ha desembocado en ejecuciones. Estas dan cuenta de un creciente nivel de violencia armada.

4. EJECUCIONES 2001-2008[23]

Además de las ejecuciones entre carteles, que en enero de 2009 fueron 560, un fenómeno creciente es la ejecución de policías –con el objetivo de disuadir la persecución del delito–, la de mujeres –que en el pasado estaba "vetada" por los códigos de conducta entre carteles– y las ejecuciones de menores. En el año 2008, más de 100 niños fueron ejecutados, en enero de 2009, fueron 12 y es previsible que el año 2009 cierre con una cifra superior a los 120 menores ejecutados.[24]

De acuerdo a la ley, la posesión y la portación de armas son dos derechos diferentes. Los ciudadanos pueden poseer armas sin ningún límite, en cambio, la portación está restringida a dos armas por ciudadano y hay quienes opinan que este número debería de incrementarse, de suerte que desde hace tiempo existe una iniciativa en estudio por el

TABLA 2. EJECUCIONES 2001-2008

2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
1.080	1,230	1.290	1.304	1.776	2.221	2.673	5.620[25]

Fuente: México, Procuraduría General de la República, "Programa Nacional para el Control de Drogas 2001-2006". http://www.pgr.gob.mx.

Legislativo para que se permita la portación legal de 5 armas. Tanto la Procuraduría General de la República, como la policía y la Secretaría de la Defensa Nacional pueden realizar aseguramientos de armas, pero ninguna de estas instituciones ofrece mecanismos de transparencia que permitan saber realmente cuántas armas fueron aseguradas. Ante una delegación de congresistas de Estados Unidos, Eduardo Medina Mora, Procurador de la República, afirmó en febrero de 2009, que los narcotraficantes tienen más armas que los policías.

Una de las razones que explican el floreciente mercado de las armas en Estados Unidos es que en México está legalmente prohibida su producción, por lo que la Sedena tiene este monopolio. No obstante, existen numerosos productores artesanales y también legales, que venden y exportan armas.[26]

Oficialmente, Sedena afirma que México no exporta armas[27], sin embargo, es exportador de morteros, cañones, cartuchos y municiones, granadas, armas pequeñas y ligeras, ametralladoras, partes y accesorios para estas, pistolas y revólveres; entre otros. Sus destinatarios han sido Guatemala, Chile, Paraguay y Honduras.

El 22 de diciembre de 2008, México votó a favor del Tratado de Comercio de Armas que regularía las transferencias estatales de armas. Si bien este es un buen principio hacia una regulación de las armas, en cambio este Tratado hasta ahora no ha podido afirmarse como vinculante y no implica los controles internos del tráfico ilícito de armas.

Hasta hace dos años, el tema de las armas en México nunca había sido abordado como un problema y menos aún como un tema de la agenda de gobierno. La firma de la Iniciativa Mérida, entre México y Estados Unidos, fue la ocasión para que ambos Estados pusieran en la agenda bilateral el tema de las armas. De avanzar estas iniciativas, México estará mejor preparado para enfrentar al crimen organizado, aunque la cuestión sigue siendo cómo podrá resolver las tendencias que apuntan a que el país ya se encuentra armado y las inercias de congresistas y políticos para evitar compromisos de fondo en este tema. En tanto, delincuentes y ciudadanos, se seguirán armando.

5. Secuestros y crimen organizado

En el siglo XXI, el fenómeno del secuestro en México está íntimamente ligado al crimen organizado. En la primera mitad del siglo XX, bajo el régimen autoritario, era un fenómeno ligado a secuestros de orden político, ejercidos por las propias autoridades, especialmente militares, cuando se consideraba que alguna persona representaba una amenaza o simplemente era un opositor político. Los secuestros políticos terminaban, con frecuencia, en homicidios. Sin embargo, en la segunda parte de ese siglo, el secuestro se dirigió, de manera selectiva, a empresarios y ciudadanos que por sus bienes o riquezas representaban botines significativos para los delincuentes. A medida que el deterioro social avanzó de manera acelerada, tanto por procesos de exclusión económica pero, sobre todo, por procesos de descomposición social donde el Estado no alcanzó a integrar a grandes grupos sociales dentro del sistema educativo, en los últimos 30 años, el secuestro comenzó a ser un negocio de muchos hasta convertirse, en la actualidad, en una actividad productiva del crimen organizado.

Como se puede apreciar en la tabla 3, las cifras de denuncias por secuestro ante el Ministerio Público varían según la fuente, esto es así porque no existe un sistema que registre, concentre y clasifique las denuncias; pero también porque existe manipulación de cifras por niveles e instituciones de gobierno. Por ejemplo, "mientras que el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) registró 435 en 2007, la Policía Federal Preventiva (PFP) contabilizó 1.017, cifra 134% mayor"[28], cifras que difieren para ese mismo año del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Comparado con otros delitos cometidos por el crimen organizado, el secuestro aparece con poca incidencia, menor al 1%. En realidad, el secuestro es el delito menos denunciado por temor de las familias a represalias de los secuestradores sobre la víctima o sobre otros miembros de la familia si el delito es denunciado. En otros términos, la cifra de secuestros no denunciados podría estar por encima de la media nacional de delitos no denunciados, que es del 87%.[29]

Probablemente una forma más certera de conocer el nivel que han alcanzado los secuestros es a través de la cantidad de secuestradores que han sido capturados.

> En el Sistema Penitenciario Nacional se encuentran actualmente internas 7.514 personas acusadas del delito de secuestro, informó el secretario de Seguridad Pública, Genaro García Luna. En su intervención dijo que de ese total 4.335 se

Tabla 3. Secuestros denunciados ante el Ministerio Público según fuente

1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
900	1.000	6.500	1.100	790[i]			
				1.045	734	590	601
				250	291	356	332

2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
						1.112	943[ii]
521	433	436	334	325	595[iii]		>1.000
293	338	489	483	414	347	476[iv]	

i Serie de datos tomados de Jiménez Ornelas, René A., El secuestro: uno de los males sociales del mexicano. http://info5.juridicas.unam.mx/libros/1/244/2.pdf.

ii Serie de datos de 2007 y 2008 tomados de Disminuyeron casos de secuestro en 2008: Rubido La Crónica 28 de noviembre de 2008, http://www.cronica.com.mx/especial.php?id_tema=1156&id_nota=400769.

iii Serie de datos tomados de Arango, Arturo, México: Atlas delictivo del fuero común 1997-2006, ICESI. www.icesi.org.mx.

iv Serie de datos tomados de Incidencia Delictiva del Fuero Común a Nivel Nacional Histórico 1997-2007, Elaborado por México Unido contra la Delincuencia, con información del INEGI, http://www.mucd.org.mx/recursos/pdf/Historicodelito/Secuestro.pdf.

Fuente: Elaboración del autor.

> encuentran sentenciadas; 3.142 sujetas a proceso penal, y 37 se encuentran pendientes de su situación jurídica. García Luna señaló que de enero a agosto de este año el promedio de secuestros diarios fue de 3,02 casos, cifra que se redujo a 2,4 a partir de la firma del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad. A partir del 25 de agosto, añadió, las autoridades locales y federales lograron desarticular 53 bandas, lo que significa una cada tercer día, mientras que fueron liberadas 184 víctimas, un promedio de 13 por semana.[30]

El análisis cuantitativo no, es sin embargo, suficiente para explicar la articulación con el crimen organizado. En los últimos 30 años, el comportamiento organizacional de este delito se transformó: los secuestros, que eran perpetrados con mayor frecuencia como actos esporádicos y cometidos por células una sola vez, cambiaron su modelo de funcionamiento. Se conformaron células especializadas, con frecuencia de hasta 10 miembros, y se "profesionalizaron" en tareas como la negociación, la inteligencia e investigación, formas de presión, distribución de tareas, como el cuidado y manutención de los secuestrados, la renta de casas de seguridad, comunicaciones, etc. Dentro de los profesionales del secuestro, existen al menos tres vertientes: la primera corresponde a las células conformadas por familias, donde participan de manera creciente mujeres; la segunda corresponde a grupos más amplios, con capacidad de acción en cualquier estado de la República, y más violentos, donde prácticas como la mutilación son usuales; la tercera es una derivación de la segunda, pero está asociada a otros delitos y grupos delincuenciales, como el narcotráfico. Acompañada de la profesionalización y especialización en el secuestro, una tendencia consistente de estas células ha sido la reincidencia, por lo que suelen cometer más de 5 secuestros; un ejemplo de ello fue el caso de Daniel Arizmendi, alias "el mochaorejas", cuya célula familiar y profesional perpetró al menos 21 secuestros y varias mutilaciones en dos años y medio. Otro ejemplo que ha causado alarma es la banda de la Flor, responsable del secuestro y homicidio de un niño, operación para la cual se montó un sistema de inteligencia profesional. Otro caso más es el de la célula de los Bayardo, que contaba con más de 100 miembros de ambos sexos.[31] Un caso paradójico es el de Félix Batista, especialista internacional en negociaciones para la liberación de secuestrados, quien acudió a la ciudad de Saltillo para dar una serie de pláticas de capacitación gratuita a jefes policíacos en temas como secuestro y situaciones de crisis, y resultó secuestrado en ese lugar el 10 de diciembre de 2008.[32]

> Casi por definición, el secuestro es un delito colectivo; no obstante, hay casos que el delito se comete por una sola persona –sobre todo en el caso de infantes y menores de edad–; la regla

> es que en su comisión intervengan dos o más personas. En los secuestros efectuados entre 1995 y 1997 en el Distrito Federal, intervinieron en promedio 3,16 secuestradores en cada delito de esta índole. Pese a la creencia general, la estructura celular de los grupos que realizan secuestros genera la poca durabilidad de dichas asociaciones. Atendiendo de nuevo a los datos de 1995 a 1997, casi la mitad de estos grupos –el 47 por ciento–, sólo llega a cometer un secuestro; el 39 por ciento comete dos y después desaparece. Sólo el 14 por ciento restante llega a cometer tres secuestros o más.[33]

Si asumimos de manera conservadora que las células del secuestro no incrementaron la cantidad de secuestros por célula en los últimos 15 años y si tomamos como base las 7.514 personas detenidas actualmente por secuestro, aplicamos idealmente el factor de 3,16, tendríamos 2.377 células delictivas especializadas en el secuestro. De estas, el 47% habría cometido 1.117 secuestros, mientras que el 39% sería responsable de 1.864 y el 14% de estas células habría cometido 998 secuestros (calculando que sólo hubieran cometido 3 secuestros por célula), es decir, un total de 3.979 secuestros. No obstante, la captura de los secuestradores es producto de las averiguaciones previas levantadas ante el Ministerio Público, por lo que esta cantidad de secuestros probablemente representaría sólo el 13% del total de secuestrados y no la cifra real de alrededor de 30.607 secuestros en los años recientes. Esta cifra parece ser más apegada a la realidad que los ciudadanos viven en su vida o entorno cotidianos, aunque los ciudadanos no tienen forma de confirmarlo.

En el tema del secuestro, como en muchos otros relacionados con la seguridad y el crimen organizado, la información gubernamental es deficiente o inexistente.

> Si un ciudadano pretende conocer las estadísticas de la PGR sobre la incidencia del secuestro en 2007 y 2008, deberá esperar hasta el año 2014, ya que la dependencia federal la considera como información que debe estar clasificada como reservada. Pero también deberá esperar seis años la persona que se interesa en saber cuántas bandas de secuestradores tiene detectadas la PGR, cómo están operando las organizaciones y quiénes son los principales plagiarios que son buscados por dicha autoridad.[34]

Otra de las características del secuestro es su estacionalidad, y ello remite al objetivo central del crimen organizado en este delito: el secuestro es un negocio que se masificó en los años 90 y que pasó de tener como objetivo a los empresarios (en los últimos seis meses de 2001 fueron secuestrados más de 100 empresarios)[35] a ampliar su espectro de víctimas a todo estrato socioeconómico de la población. De acuerdo a Antonio Ortega, presidente del Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal, México encabeza la lista mundial de secuestros por motivos económicos. En 2007, los secuestros denunciados crecieron 33% con relación al año anterior, y durante los periodos de crisis económicas, este delito se incrementa.[36]

A la luz de la tasa de delitos no denunciados en México, la tasa por 100.000 habitantes revela no sólo la cantidad de secuestros, sino también, la proclividad de los ciudadanos a denunciar este delito (tabla 4).

Para el año 2008, los estados de Tabasco, Baja California, estado de México y el Distrito Federal fueron las entidades con mayor índice de secuestros, en Tabasco los plagios crecieron 300%, mientras que el estado de México tuvo un incremento de 46% y Baja California de 250%. En Tijuana los plagios se triplicaron desde 2006 y se cometen más de 100 por año.[37]

Ante la inseguridad percibida por los ciudadanos, donde entre el 55 y 56% de estos temen ser secuestrados, organizaciones sociales convocaron a dos marchas nacionales, la primera, en 2004, donde más de un millón de ciudadanos se manifestaron pacíficamente; la segunda, el 30 de agosto de 2008, en más de 40 ciudades del país, donde los ciudadanos prendieron velas como un llamado a las autoridades en contra de este delito.

A pesar de que en los años recientes la cifra de secuestros podría ser superior a 30.000 y que estos victimizan a todos los estratos sociales, lo que realmente ha movido hacia medidas contra el secuestro por parte de los poderes Ejecutivo y Legislativo, han sido los llamados secuestros de alto impacto, que son aquellos donde la difusión mediática –por tratarse de un niño hijo de un empresario, un futbolista, artista o personaje con alto perfil en los medios– ejerce presión política.

A raíz de un secuestro de alto impacto se lanzó, en 2008, la Estrategia Nacional e Integral contra el Secuestro, que incluye cinco ejes de acción: la formación de las unidades especializadas contra el secuestro; el desarrollo de una plataforma tecnológica que permita tener los mejores instrumentos para combatir este ilícito, mediante la llamada Pla-

Tabla 4. Secuestros denunciados ante el Ministerio Público en México por cada 100.000 habitantes, 2005

Orden	Entidad	Por 100.000 hab.
1	Tlaxcala	3,31
2	Tabasco	2,02
3	Distrito Federal	1,28
4	Baja California	1,11
5	Guerrero	1,05
6	Michoacán	0,96
7	Oaxaca	0,82
8	Nayarit	0,71
9	Sinaloa	0,71
10	Zacatecas	0,61
11	Morelos	0,60
12	Colima	0,56
13	Jalisco	0,51
14	Quintana Roo	0,47
15	Chiapas	0,47
16	Baja California	0,44
17	México	0,41
18	Aguascalientes	0,40
19	Sonora	0,38
20	Durango	0,33
21	Hidalgo	0,28
22	Chihuahua	0,26
23	Campeche	0,25
24	Puebla	0,25
25	Yucatán	0,23
26	Tamaulipas	0,19
27	Guanajuato	0,19
28	Querétaro	0,17
29	Veracruz	0,12
30	Nuevo León	0,11
31	San Luis Potosí	0,07
32	Coahuila	0,06

Fuente: Arango, Arturo y Cristina Lara. Sistema de Información Delictiva. Centro de Estudios México E.U. e INACIPE, México, 2006, p. 72.

taforma México; una campaña de prevención del delito; la homogenización de la legislación penal en materia de secuestro, y la creación de módulos de alta seguridad en los reclusorios, para internar ahí a los secuestradores.[38]

Ubicar al secuestro dentro de su proporción como expresión de la violencia del crimen organizado implica también el análisis de los aspectos sociológicos que permitan comprender tanto su origen como tendencias y ramificaciones. El análisis de las tendencias puede ser productivo, por cuanto permite diseñar planes de prevención y acciones de anticipación. Entre 2001 y mayo 2007, la Agencia Federal de Investigaciones registró 149 casos de secuestro de niños y adolescentes menores de edad en todo el país.

El DF encabezó la lista con 70 casos y siguió el estado de México, con 65. El incremento en el secuestro de menores responde a una lógica simple: el secuestro del jefe de familia complicaba reunir el dinero de su propio rescate y las negociaciones, mientras que el secuestro del menor permite que el jefe de fami-

lia haga trámites, venda bienes o se endeude para liberarlo. Como resultado de esta tendencia, las escuelas particulares han incrementado su vigilancia policíaca, incluidos perros entrenados; aunque este no es el caso para las escuelas públicas.

"La teoría de las autoridades es que cuando uno empieza por robar autos, luego camiones de carga y de ahí brinca a asaltar bancos, el siguiente paso de la pirámide es el secuestro".[39] Por esta razón, el secuestro no puede ser considerado como una expresión aislada del crimen organizado, es importante establecer las articulaciones del delito.

Entendido como negocio, el secuestro físico por parte del crimen organizado es únicamente una de las variantes de la privación de la libertad. Otras son los secuestros *express*, donde el plagio de la víctima dura sólo unas horas, el tiempo de poder vaciar su cuenta de banco, o robarle sus pertenencias, o el secuestro virtual, forma de extorsión telefónica por la cual el delincuente afirma haber secuestrado a un miembro de la familia para pedir un rescate inmediato antes de que la familia pueda verificar si el secuestro tuvo lugar. Estas modalidades están mucho más extendidas que el secuestro de largo plazo. Sólo en la Ciudad de México, el Centro de Llamadas del Consejo de Seguridad Pública de la Ciudad de México recibió en los primeros nueve meses de su funcionamiento 78.532 denuncias de llamadas de extorsión, de las cuales 7.067 (18,1) fueron amenaza sobre un supuesto hijo/a o familiar secuestrado y 2.061 (5,3% del total) fueron amenazas de secuestro o muerte a quien responde la llamada.[40] La mayoría de los secuestros virtuales se realizan desde las prisiones, donde delincuentes, a través de teléfonos celulares, con la complicidad de los miembros de la célula delictiva. Estos fenómenos no son únicamente expresiones delictivas, constituyen también datos sólidos sobre la debilidad institucional de los órganos de seguridad y procuración de justicia de México. El secuestro es la privación de la libertad individual, pero también la privación de la confianza, la seguridad, el desarrollo y la cohesión social de todo el país.

6. Trata de personas y crimen organizado

La trata de personas en México es una actividad que data de varios siglos. Con antecedentes como la esclavitud, los peones acasillados de la Colonia, la discriminación hacia indígenas, mujeres, niños y pobres, usos y costumbres donde esta práctica es parte del devenir cotidiano de numerosos grupos de población. La trata de personas en México no ha sido privilegio del crimen organizado.

En las últimas décadas y dado el doble movimiento de migraciones de mexicanos hacia Estados Unidos y de extranjeros –principalmente centroamericanos– hacia México, la trata de personas se ha confundido y abordado como si fuera un problema de las migraciones.

Ciertamente, existe trata de personas en la migración hacia el Norte, especialmente de los llamados "polleros" que trasladan hacia Estados Unidos a los mexicanos y cobran importantes sumas de dinero, sin por ello asegurar que el migrante llegue con vida y a salvo a su destino. La política exterior de México ha puesto en marcha acciones de protección para estos migrantes en sus consulados y, en ocasiones, ha hecho de este problema una de sus prioridades en la defensa de los derechos humanos de mexicanos en el exterior. El sur del país ha vivido una dinámica inversa, donde los derechos humanos de los migrantes extranjeros son violados.

Sin embargo, la mayor trata de personas no es una cuestión derivada de las migraciones, sino un problema interno y con frecuencia, una práctica cultural. Es por esta razón que la ONU ha señalado negligencia oficial en este tema, ya que el país carece de un diagnóstico integral sobre el alcance, víctimas y costos sociales y económicos de la trata de personas[41].

> La incapacidad institucional para tipificar el delito ha impedido, a niveles federal y local, que miembros de redes criminales sean procesados y condenados. La Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (de la PGR) investiga sólo aquellos casos en los que esté implicado el crimen organizado; se traslade a las víctimas a otro país, o haya participación de servidores públicos.[42]

En 2003, el gobierno mexicano ratificó el Protocolo de Palermo, primer instrumento internacional que definió la trata de personas. A finales de 2007 entró en vigor la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, pero fue hasta el 28 de febrero del 2009 que se publicó el reglamento correspondiente. La trata de personas es una práctica extendida y socialmente aceptada, lo que explica el retraso en su normatividad, en la elaboración de datos que den cuenta de sus alcances y la acción para prevenir y sancionar a los responsables. La trata de personas presenta

todas sus modalidades de expresión, una de las más agudas es la trata de menores.

> En México, cada año, 16 mil niños son sujetos de explotación sexual, 85 mil menores mexicanos son usados en actos de pornografía, mientras que 21 de las 32 entidades del país están involucradas con acciones de turismo sexual, según datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y del Fondo Internacional para la Infancia (UNICEF).[43]

Pero de acuerdo con los datos del Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia, esta cifra sería de 20.000, de los cuales 16.000 viven en zonas indígenas y son explotados sexual y comercialmente.

> La Red por los Derechos de la Infancia en México citados en el boletín indican que en este país existen 3,5 millones de niños trabajadores, de los cuales 170.000 viven y trabajan en las calles.[44]

Por ejemplo, en la Ciudad de México:

> (...) hay al menos 28 puntos donde la Comisión de Derechos Humanos local (CDHDF) ha detectado que se lleva a cabo alguna modalidad de explotación sexual comercial infantil. La explotación sexual comercial infantil es la tercera actividad ilícita más productiva para el crimen organizado en México, sólo detrás del narco y el tráfico de ilegales.[45]

La Coalición Regional contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe indica que "un total de 250.000 mujeres y niñas ejercen la prostitución en la capital mexicana, 82 por ciento de las cuales son analfabetas".[46]

En Ciudad Juárez, entre 1993 y 2005 fueron asesinadas 101 menores, además de 36 mujeres, y en lugares como Acapulco, Cancún, Veracruz, y otros numerosos destinos de playa, el turismo sexual de menores y la pederastia son prácticas comunes que incluso se pueden contratar a través de sitios de Internet. De acuerdo a un informe de la CDHDF, en dos años, el país registró un aumento en la cantidad de sitios de pornografía infantil, de 72 mil en enero de 2004 a 100 mil en 2006.[47]

Un caso relevante de la forma en que operan estas redes de prostitución y pornografía infantil fue denunciado por la periodista Lydia Cacho, donde denunciaba además, las articulaciones que tiene esta práctica con redes de poder político.[48] Esta denuncia redundó en el secuestro, hostigamiento y amenazas a la periodista por parte de la policía judicial del estado de Puebla.

Cabe destacar que en este negocio los bebés no son excepción. Existe un mercado de compra-venta de bebés en hospitales y el robo de niños y bebés.[49] En Chiapas, un infante puede costar entre 20 y 200 dólares, según denuncias de organizaciones humanitarias y este caso se repite en otros estados, como Oaxaca, Guerrero o Michoacán.

No existen estadísticas oficiales sobre la trata de personas, tema que hasta hace un par de años no se encontraba en la agenda de los gobiernos, que consideraban este delito como un problema menor y un problema de los ciudadanos, más que del Estado, "se calcula que hay aproximadamente 500 mil personas que son víctimas"[50] de la trata. Los estados del país que son origen de trata de personas son: Quintana Roo, Chiapas, Oaxaca, Hidalgo, Tabasco, Veracruz, Puebla, Tlaxcala, estado de México, Morelos, Guerrero, Michoacán, Sinaloa, Baja California, Baja California Sur y toda la franja fronteriza, particularmente Ensenada, Tijuana, Ciudad Juárez y Laredo, mientras que los tres estados de destino son la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey.

Para Teresa Ulloa Ziáurriz, directora de la Coalición Regional contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y El Caribe, este delito es el "segundo más lucrativo" a escala global, después del narcotráfico y ejemplificó: "por cada mujer o niña explotada al año las ganancias ascienden a 400 mil dólares. La trata no va sola, siempre tiene que ver con cadenas de corrupción y complicidad y con el crimen organizado que está corroyendo a las instituciones de este país. El 87% de las víctimas de la trata son para la explotación sexual comercial y en México siete de cada 10 víctimas son niñas y tres son niños. A escala global, México es uno de los países con mayor incidencia de este delito (origen, destino y paso). Se ha intensificado la trata de indígenas mexicanas hacia Japón, hacia donde son llevadas 20 mil por año y la banda criminal más estructurada de trata de mexicanas hacia esa nación se denomina Yakusá".[51]

De acuerdo al Relator Especial:

> No existe un eficaz sistema de protección y asistencia a los niños y adolescentes que han sido víctimas de los delitos de explotación sexual o trata en cualquiera de sus formas. Son casi inexistentes los programas de rehabilitación o reintegración social. Esta ausencia de servicios de asistencia por parte del Estado o de sectores no gubernamentales a niños y niñas víctimas de explotación sexual y de trata, bien a mano del Es-

> tado o de sectores no gubernamentales, se vuelve una causa de revictimización. Estos programas no han alcanzado el número necesario para hacer frente a la situación actual y los existentes están dirigidos a víctimas de violencia doméstica, los que si bien presentan algunos puntos similares, no tienen la especialización requerida para este tipo de asistencia a graves daños psicológicos, físicos y afectivos sufridos. Esto puede causar que las víctimas de explotación sexual y trata sean muy vulnerables a las mismas o nuevas redes de explotadores y tratantes, conocedores de su debilidad. Aún no ha sido creada una nueva generación de políticas públicas para la infancia que logren detener el crecimiento de trata de menores de edad y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes. No existen en la actualidad mecanismos de acción rápida en casos de desaparición de menores.[52]

También existe la trata de personas que son "enganchadas" en otros países bajo falsas promesas, coerción, fuerza, secuestro, fraude o compra-venta, provenientes de "Centroamérica, Sudamérica, Asia y Europa del Este; pero también existen incontables víctimas de trata interna provenientes de los estados más vulnerables como Baja California, Chiapas, Coahuila, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tlaxcala y Veracruz".[53]

México es uno de los principales países de origen de las víctimas de la trata con fines de explotación sexual, aunque también se han documentado casos de trata con fines de servidumbre doméstica y otros tipos de explotación laboral. Asimismo, los migrantes centroamericanos y sudamericanos de camino al Norte transitan por México, que es también uno de los destinos finales de algunos migrantes centroamericanos.[54]

En 2006, las autoridades mexicanas interpelaron y deportaron 179 mil extranjeros en tránsito hacia los Estados Unidos (94% provenientes de América Central), mientras que la Border Patrol de Estados Unidos, deportó 858.000 extranjeros, de los cuales medio millón son mexicanos. Del lado mexicano, el incremento de las interpelaciones y deportaciones de centroamericanos también da cuenta de un fenómeno migratorio que está impulsado por redes de tráfico de personas. "De las 10 mil interpelaciones efectuadas por el Instituto Nacional de Inmigración (INM) en 1980, se ha pasado a 138 mil en 2002, a 215 mil en 2004 y a 240 mil en 2005".[55]

Las crecientes interpelaciones del INM dan cuenta de una parte de los extranjeros que transitan por México para llegar a Estados Unidos, pero obviamente no integran a los mexicanos, que constituyen la mayor parte de migrantes que recurren a los "polleros" para llegar a su destino. "El traslado de migrantes es un negocio muy lucrativo, los migrantes pagan entre US$7.000 y US$14.000 por persona para llegar al otro lado de la frontera con Estados Unidos".[56]

Lo paradójico es que las diferentes corporaciones responsables de proteger a los migrantes y de repatriarlos a sus lugares de origen, son cómplices directas o indirectas del crimen organizado. Los migrantes centroamericanos son "extorsionados una o varias veces por autoridades municipales, estatales o federales, así como por delincuentes. Estas extorsiones son frecuentemente acompañadas por amenazas, golpes, hostigamiento sexual o violaciones de mujeres migrantes y en algunos casos ejecuciones extrajudiciales".[57] Además, las condiciones, duración y proceso de su detención no cumplen las normas legales al respecto.

La complicidad de autoridades y crimen organizado ha sido confirmada en varios casos; en otros, se constituyen en parte de la cadena de extorsión y facilitan el paso del migrante hacia las redes de control de la delincuencia.

> Estos grupos operan de manera altamente coordinada; todos los días lo hacen y lo practican desde hace mucho tiempo; por eso son 'invisibles' a los ojos neófitos en la materia. Para ser imperceptibles han requerido y requieren contar con información, tener gente cubriendo diversos puntos estratégicos en el gobierno o en las zonas donde operan, posicionando gente que les mantenga al tanto de las acciones que pudiesen afectar sus operaciones. Estos grupos requieren información para planear, organizar, dirigir y controlar de mejor manera sus actividades. Es muy difícil que exista una red de tratantes pura, es decir, que se aboque por completo y de manera exclusiva a traficar con personas para explotarlas. Al menos eso es lo que se observó en la ciudad de Tapachula y localidades del entorno. La mayoría de los integrantes que conforman estos organismos están asociados al narcotráfico u otros ilícitos que requieren de una serie de intermediaciones que exigen la especialización de sus participantes.[58]

La trata de personas en México ha sido una práctica socialmente aceptada: el intermediarismo de polleros y enganchadores, el trabajo de menores y adultos sin retribución, el turismo sexual, la pederastia organizada, el comercio y la prostitución de personas de cualquier edad y género controlada por redes,

son sólo algunas de las manifestaciones de trata de personas que son usuales en México. Lo que cambió en años recientes es que ahora –con un reglamento para la trata de personas que data de sólo un día– estas prácticas serán consideradas un delito. Pero esta normatividad está lejos de paliar la situación, no basta una política pública para erradicar esta problemática "mientras persista una serie de factores culturales que hacen de los miembros de la sociedad cómplices de este delito".[59]

CONCLUSIONES

En varias de sus manifestaciones, el crimen organizado en México tiene en común que se ha extendido a todo el país, que existen articulaciones entre los diversos delitos y que las tendencias en narcotráfico, armas, trata de personas, secuestros, violencia y ejecuciones son crecientes, hasta el punto de afectar cualitativamente la vida y seguridad de los ciudadanos, pero también la seguridad del Estado.

Si bien el crimen organizado se encuentra en cada estado y municipio del país, existen sin embargo diferencias en términos del control territorial, las rutas y el control político que el crimen organizado ejerce.

Existen vulnerabilidades que determinan el grado de penetración y operación del crimen organizado, como la cercanía con las fronteras; la débil capacidad municipal y estatal para disuadir la operación del crimen organizado; la corrupción dentro de instituciones de seguridad, justicia y de gobierno; la falta de coordinación y operación de estas instituciones frente al crimen organizado y estrategias *ex post* que intentan resolver crisis ya estalladas en lugar de estrategias preventivas y de inteligencia.

Una variable fundacional que explica el crecimiento del crimen organizado tiene raíces culturales. En consecuencia, existen altos niveles de tolerancia social a la delincuencia, cuando no redes de complicidad que encuentran en la delincuencia organizada una forma de lograr mayores ingresos en poco tiempo. En ello, una de las novedades es la creciente participación de familias y mujeres, otra, el incremento de los menores como actores del crimen organizado, pero también como sus víctimas. La falta de enraizamiento histórico de una cultura de la legalidad tiene explicación en la impunidad y la falta de confianza de los ciudadanos hacia las instituciones de justicia y seguridad. Estos factores inciden de manera directa abriendo espacios de acción y desarrollo del crimen organizado. La cantidad de miembros del crimen organizado dejó de ser una cuestión de pequeños grupos o células, pues este se masificó.

Además de la masificación, una transformación significativa es el cambio de la naturaleza de la violencia. La tecnologización, inteligencia, inversión en la infraestructura de las redes del crimen organizado y, especialmente, la inversión en la formación de capital humano, es lo que ha permitido que el crimen organizado llegue a ser una amenaza al propio Estado.

El enfoque policial adoptado hasta ahora en México parece haber sido insuficiente para no sólo contener, sino evitar el desarrollo del crimen organizado. Por su parte, el crimen organizado ha sido el sector económico que ha tenido mayor crecimiento en los últimos 20 años.

Frente a estas tendencias, la sociedad y el Estado no sólo son vulnerables por el crecimiento de la delincuencia, sino por la ausencia de datos que permitan medir de manera sólida los alcances de la amenaza que representa para México. La falta de información "dura", de indicadores armonizados, de transparencia de la información y de participación ciudadana en la toma de decisiones de políticas públicas, complejiza la elaboración de estrategias por parte de las instituciones de seguridad y justicia, y la capacidad de contribución social para anticipar y prever la emergencia del crimen.

No es casual que el crimen organizado haya proliferado en los últimos 30 años. El cambio de modelo económico permitió la internacionalización de la delincuencia, facilitando su crecimiento. Pero el origen de la emergencia masificada del crimen organizado se encuentra más bien en el deterioro de las estructuras de control propias del régimen autoritario, el ejercicio de un paradigma de seguridad anacrónico que no permite hacer frente a la naturaleza de las nuevas amenazas y una democracia naciente que no ha integrado a la sociedad en nuevas prácticas de convivencia ni ha comenzado a construir una seguridad democrática. En tanto, el crimen avanza.

NOTAS

1 United States Department of State, International Narcotics Control Strategy Report, March 2009. vol. I.

2 United Nations, Office on Drug and Crime, 2008, World Drug Report, p. 38.

3 México, Procuraduría General de la República, "Programa Nacional para el Control de Drogas 2001-2006". http://www.pgr.gob.mx.

4 Coleen W. Cook, "Mexico's drug cartels" CRS Report for Congress, 16 de octubre de 2007. http://www.au.af.mil/au/awc/awcgate/crs/rl34215.pdf.

5 México, Procuraduría General de la República, Programa Nacional para el Control de Drogas, "Acciones y resultados. Informe Anual 2005", p. 42.

6 United States Department of State, International Narcotics Control Strategy Report, March 2009. vol. I, Mexico Report. http://www.state.gov/p/inl/rls/nrcrpt/2009/vol1/116522.htm.

7 Ver Ricardo Ravelo, "Nuevos feudos para el narco", *Proceso,* Nº. 1650, 15 de junio de 2008, pp. 28-32.

8 "Drugs in the Americas; Time for retreat", *The Economist*, 8 de marzo de 1997, p. 44.

9 "Dirty Laundry" Latin Trade, Septiembre de 1997.

10 María de la Luz González, "Fluyen 10mmdd del narco al año entre México y EU: PGR", *El Universal*, 31 de octubre de 2007. http://www.eluniversal.com.mx/nacion/vi_155494.html.

11 En 2004, Patricia Tofrres, gerente de Inteligencia Financiera del despacho internacional de contadores Mancera, Ernst and Young, calculó que en 2003 el sistema financiero mexicano habría lavado 24 mil millones de dólares, *La Jornada*, 9 de junio de 2004.

12 United States Department of State, International Narcotics Control Strategy Report, March 2009. vol. II, Mexico Report on money laundering, http://www.state.gov/p/inl/rls/nrcrpt/2009/vol2/116555.htm.

13 Encuesta realizada por la empresa Sistemas de Inteligencia en Mercado y Opinión, www.simomexico.com en colaboración con el Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, A.C. www.seguridadcondemocracia.com el 2 de noviembre de 2008. Encuesta en vivienda, la muestra consistió en 1202 entrevistas en 147 secciones electorales.

14 Ver: Doris Gómora, Se arman 30 mil personas al año, *El Universal*, 26 de julio de 2008.

15 "U.S. Is Arms Bazaar for Mexican Cartels", NYT, 25 de febrero de 2009, http://www.nytimes.com/2009/02/26/us/26borders.html?_r=2&pagewanted=2&th&emc=th.

16 Estados Unidos arma a los narcotraficantes mexicanos, Joaquim Ibarz, lavanguardia.es, 26 de febrero de 2009. http://www.lavanguardia.es/lv24h/20090226/53648704009.html.

17 Informe sobre los programas y las acciones implantados para combatir el tráfico de armas en el país. http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2008/12/asun_2512644_20081204_1228415615.pdf.

18 Armas sin Fronteras, Dolia Estévez, Centro de Investigación e Información Periodística, 29 de octubre, 2008, http://ciperchile.cl/2008/10/29/armas-sin-fronteras/.

19 "Difunde EU informe sobre armas confiscadas", Wilbert Torre, *El Universal*, 27 de mayo de 2008.

20 Elda Merino, El mercado negro de las armas, revista *Contralínea*, http://www.contralinea.com.mx/c13/html/sociedad/c13_mercadonegro.html.

21 Made-in-USA Guns Widely Available in Mexico, Join together, 29 de octubre de 2003, http://www.jointogether.org/gv/news/summaries/reader/0,2061,567416,00.html.

22 Icesi, Cuarta encuesta nacional sobre inseguridad/ urbana, 2006, www.icesi.org.mx.

23 Elaboración propia a partir de información de diarios.

24 Datos del Observatorio del Crimen Organizado, Casede, www.seguridadcondemocracia.org.

25 Datos de Comtrade, base de datos NISAT 2006.

26 Ver: Consulta de Georgina Sánchez vía el IFAI a Sedena sobre armas pequeñas y ligeras http://www.seguridadcondemocracia.org/index.php?option=com_content&task=view&id=263&Itemid=52.

27 Ortega, José Antonio, El imperio del secuestro, *Proceso*, 1º. de diciembre de 2008, http://www.expresionlibre.org/site2/nacional/noti_1423.php.

28 Cuarta encuesta nacional sobre inseguridad urbana Icesi ENSI-4 urbana, 2006, www.icesi.org.mx.

29 *La Crónica*, op. cit.

30 Revista *Emeequis*, 11 de agosto de 2008.

31 Félix Batista negoció con el "Mochaorejas", Notimex, citado en Exonline, 16 de diciembre de 2008 http://www.exonline.com.mx/diario/noticia/primera/pulsonacional/felix_batista_negocio_con_el_mochaorejas/447630.

32 Datos sobre el delito de secuestro en México, Insyde, 2008, http://www.insyde.org.mx/images/datos%20sobre%20el%20delito%20de%20secuestro%20en%20m%C3%A9xico%20_2008_.pdf.

33 Esconde PGR cifra de plagios, Notimex, 6 de agosto de 2008, http://www.terra.com.mx/articulo.aspx?articuloId=711810.

34 Ver Arango, op. cit.

35 Ortega, op. cit.

36 Arango, Arturo y Cristina Lara. *Sistema de Información Delictiva*. Centro de Estudios México E.U. e Inacipe, México, 2006, p. 72.

37 Declaraciones de María Elena Morera, presidenta de México Unido contra la Delincuencia en Sufre el 'Edén' tabasqueño 300% de alza de secuestros, *Tabasco Hoy*, 5 de agosto de 2008. http://www.tabascohoy.com.mx/nota.php?id_nota=160226.

38 Aprobó el Consejo Nacional de Seguridad Pública estrategia integral contra el secuestro, *La Jornada Jalisco*, 20 de septiembre de 2008, http://www.lajornadajalisco.com.mx/2008/09/20/index.php?section=politica&article=006n1pol.

39 Emmeequis, op.cit.

40 Véase el ensayo de Elena Azaola, El comercio con el dolor y la esperanza. La extorsión telefónica en México. Insyde, http://www.insyde.org.mx/images/art_extorsion%20telefonica.pdf.

41 http://www.elfinanciero.com.mx/ElFinanciero/Portal/cfpages/print.cfm?docId=174883.

42 El combate a la trata de personas está rezagado, *El Universal*, 27 de febrero de 2009. http://www.eluniversal.com.mx/primera/32564.html.

43 La trata de personas genera ganancias por 9 mil 500 mdd al año, reporta la ONU, *El Periódico de México*, 7 de junio

de 2007, http://www.elperiodicodemexico.com/nota.php?sec=Internacional-Economia&id=116739.

44 Unos 20,000 niños y adolescentes son víctimas de explotación sexual en México, *El Periódico de México*, 7 de febrero de 2009. http://www.elperiodicodemexico.com/nota.php?sec=Familia&id=224045.

45 Saben dónde hay explotación sexual infantil, pero no actúan *El Universal*, 22 de mayo de 2008, http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/vi_90245.htm.

46 Unos 20,000 niños y adolescentes son víctimas de explotación sexual en México, op. cit.

47 Cabañas Díaz, Pablo, México, paraiso de pederastas, 30 de noviembre de 2007, http://zapateando2.wordpress.com/2007/11/30/mexico-paraiso-de-pederastas/.

48 Cacho, Lydia, *Los demonios del Edén*, México, Grijalbo, 2005.

49 Opera red de tratantes de bebés en hospital de Carrillo Puerto, CIMAC, 21 de junio de 2007, http://www.cimacnoticias.com/site/07062113-Opera-red-de-tratan.18101.0.html.

50 Íbid.

51 Insta organización al Senado a no aprobar ley sobre trata de personas, en un apartado el acusado podría revertir la carga de la prueba a la víctima, La Jornada, 22 de junio de 2007, http://www.jornada.unam.mx/2007/06/22/index.php?section=sociedad&article=047n1soc.

52 Informe del Relator Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, Juan Miguel Petit, Visita a México, Consejo de Derechos Humanos, Séptimo período de sesiones, Tema 3 del programa, A/HRC/7/8/Add.2, 24 de enero de 2008, http://ceidas.org/documentos/trata/informepetit.pdf.

53 Declaraciones de Mario Luis Fuentes, Director del Ceidas en La trata de personas, entre los delitos más rentables, documentan expertos, *La Jornada*, 8 de junio de 2007.

54 La OIM provee ayuda a las víctimas de la trata de personas en México, Organización Internacional para la Migraciones, http://www.iom.int/jahia/Jahia/pbnAM/cache/offonce/lang/es?entryId=16571.

55 Violaciones flagrantes de los derechos de los migrantes indocumentados en camino a Estados Unidos, Federación internacional de los derechos humanos, marzo 2008 - N°488/3, p. 15. http://www.fidh.org/IMG/pdf/USAMexiquemigran488esp.pdf.

56 Violaciones flagrantes, op cit., p. 18. http://www.fidh.org/IMG/pdf/USAMexiquemigran488esp.pdf.

57 Íbid., p. 25.

58 Casillas, Rodolfo, *La trata de mujeres, adolescentes, niñas y niños en México*. Un estudio exploratorio en Tapachula, Chiapas. Comisión Interamericana de Mujeres, Organización de Estados Americanos, organización Internacional para las Migraciones, Instituto Nacional de las Mujeres, Instituto Nacional de Migración, p. 202. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download /100877.pdf.

59 Declaraciones de Raquel Pastor, directora de la organización civil Infancia Común, *El Universal*, 8 de octubre de 2008. http://www.eluniversal.com.mx/nacion/162850.html.